



Proceso selectivo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Puntuaciones definitivas de los aspirantes admitidos y propuesta de nombramiento.

A la vista del expediente del proceso selectivo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Resultando que se han publicado los correspondientes anuncios y que no se han formulado alegaciones frente a las calificaciones en el plazo otorgado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las reguladoras del proceso selectivo, se procede a la publicación de las puntuaciones definitivas y de la correspondiente propuesta de nombramiento como personal laboral fijo con jornada completa de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

La lista de las puntuaciones definitivas, es la siguiente:

PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS TRAS SU CALIFICACIÓN.

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN DE MÉRITOS		FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
			EXPERIENCIA (Máximo 3,6 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 0,4 puntos)		
1	Álvarez Escalante, Libertad	***4080**	3,60	0,40	5,70	9,70
2	Rebanal Rebanal, Francisco Javier	***4046**	0,00	0,20	3,90	4,10

Por haber obtenido la mayor puntuación, por el Tribunal Calificador se ha propuesto el nombramiento como personal laboral fijo con jornada completa para cubrir la citada plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga de la siguiente aspirante:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Álvarez Escalante, Libertad	***4080**

De conformidad con lo establecido en la citada base octava de las reguladoras del proceso selectivo, la aspirante propuesta para el nombramiento deberá presentar en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio la documentación que se indica en la misma base octava.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1		
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	05/12/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	04876b3759b6454781dfb9608822496a001
Url de validación	https://sedevaldaliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

